



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio: No. UT/061/2017  
Solicitud: UT/SUT/025/2017

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 27 de febrero de 2017

C. [REDACTED]  
PRESENTE.-

Por este conducto y en atención a su escrito de fecha 27 de febrero, recibido a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, recayéndole el número de folio 00112617 por el cual solicita:

***"Solicito la siguiente información: el número de personas que integraron la lista nominal de cada distrito electoral del estado para el año más reciente".***

Al respecto, en apego al principio de máxima transparencia y privilegiando el acceso a la información pública, se adjunta al presente el oficio UT/060/2017, a través del cual esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud al Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral de este Instituto, quien mediante oficio DEOLE/031/2017 proporcionó la información solicitada, misma que se anexa a la presente.

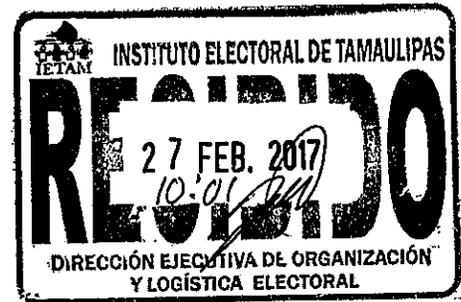
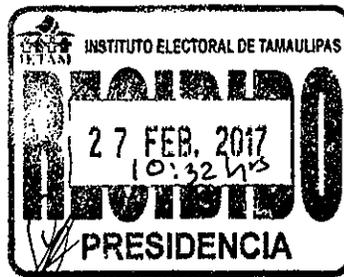
El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarles cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**Lic. Nancy Moya de la Rosa**  
**Titular de la Unidad de Transparencia del IETAM**



A

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio No. UT/060 /2017

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 27 febrero de 2017

**LIC. HUGO MAURICIO CALDERÓN ARRIAGA**  
**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y**  
**LOGÍSTICA ELECTORAL**  
**P R E S E N T E**

Por medio del presente, anexo solicitud de información, formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Nº	Día de la formulación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
1	27-02-2017	UT/SUT/025/2017	00112617

Se anexa copia de la solicitud, para que tenga a bien proporcionar, de no haber inconveniente legal, a esta Unidad los datos que obren en sus archivos, en un término de 10 días, de donde se pueda desprender la información requerida.

Excepcionalmente, deberá contestar en un término de 12 horas si se encuentra en uno de los supuestos siguientes:

Ante la **negativa del acceso a la información o su inexistencia**, deberá demostrar que la información solicitada está prevista en alguna de las excepciones contenidas en la Ley o, en su caso, demostrar que la información no se refiere a alguna de sus facultades, competencias o funciones. (Art. 19 LTyAIPET)

Cuando **no sea competente** para atender la solicitud de información, por razón de su materia y, en caso de poder determinar quién es el sujeto obligado competente, hacerlo del conocimiento. (Art. 151 numeral 1 LTyAIPET)

Mucho agradeceré que el oficio que remita y la información que me proporcione sea enviada también en formato electrónico al correo de [unidad.transparencia@ietam.org.mx](mailto:unidad.transparencia@ietam.org.mx), a fin de estar en posibilidad de dar la respuesta que corresponda al planteamiento de referencia.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE

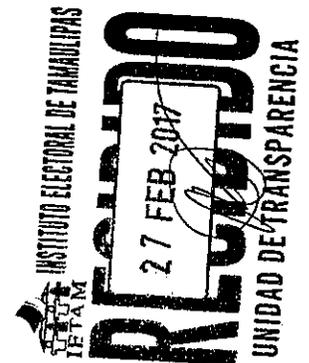
**LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**Oficio No. DEOLE/031/2017**  
Cd. Victoria, Tam., a 27 de febrero de 2017

**LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**PRESENTE**

En atención a su Oficio No. UT/060/2017 de fecha 27 de febrero del presente año, mediante el cual remite solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional de Transparencia identificada con número de folio 00112617, donde solicita "... el número de personas que integraron la lista nominal de cada distrito electoral del estado para el año más reciente"; por lo anterior me permito informar lo siguiente:

	DTTO	SECCION	MUNICIPIO	LISTA NOMINAL
01	NUEVO LAREDO	81	NUEVO LAREDO	113,837
02	NUEVO LAREDO	115	NUEVO LAREDO	127,135
03	NUEVO LAREDO	71	NUEVO LAREDO	112,098
04	REYNOSA	86	REYNOSA	112,902
05	REYNOSA	110	REYNOSA	112,049
06	REYNOSA	100	REYNOSA	127,377
07	REYNOSA	87	REYNOSA	111,076
08	RIO BRAVO	89	RIO BRAVO	123,756
09	VALLE HERMOSO	82	VALLE HERMOSO	102,544
10	MATAMOROS	47	MATAMOROS	106,048
11	MATAMOROS	35	MATAMOROS	105,343
12	MATAMOROS	106	MATAMOROS	117,801
13	SAN FERNANDO	160	SAN FERNANDO	118,365
14	VICTORIA	82	VICTORIA	120,294
15	VICTORIA	67	VICTORIA	117,334
16	XICOTENCATL	150	XICOTENCATL	122,842
17	MANTE, EL	123	MANTE, EL	118,175
18	ALTAMIRA	76	ALTAMIRA	114,391
19	MIRAMAR	42	ALTAMIRA	103,164
20	CD MADERO	94	CD MADERO	125,164
21	TAMPICO	69	TAMPICO	116,256
22	TAMPICO	123	TAMPICO	129,277





**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN  
Y LOGÍSTICA ELECTORAL**

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

*ATENTAMENTE*



**LIC. HUGO MAURICIO CALDERÓN ARRIAGA**  
*Director Ejecutivo*

C.c.p.- LIC. JESÚS EDUARDO HERNÁNDEZ ANGUIANO.- Consejero Presidente del IETAM.- Para superior conocimiento.  
ARCHIVO.